

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.112175

Estado miembro

España

Región

Castilla y León

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI Servicio de asesoramiento a las explotaciones y el proceso de selección de entidades de asesoramiento y de usuarios del servicio de asesoramiento, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España para el periodo 2023-2027,

Base jurídica

Orden de 18 de enero de 2024, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2025 las ayudas por la prestación del servicio de asesoramiento a las explotaciones y el proceso de selección de entidades de asesoramiento y de usuarios del servicio de asesoramiento, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España para el periodo 2023-2027

Presupuesto

Presupuesto total: 2 500 000 EUR

Intensidad

Duración

18.01.2024 - 31.12.2025

Objetivos

Ayudas destinadas a servicios de asesoramiento en el sector forestal (artículo 48)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

200,000

Sectores económicos

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Dirección General de Política Agraria Comunitaria.(Junta de Castilla y León)
C/ Rigoberto Cortejoso, 14. C.P: 47014 Valladolid

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2024/01/23/pdf/BOCYL-D-23012024-5.pdf>, -

Información adicional

-